

**El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur**, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, con sede en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, sujeto obligado y responsable de la Protección de Datos Personales, datos que serán utilizados de manera directa o indirectamente en el ejercicio de sus funciones, mismos que serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de Baja California Sur y demás normatividad aplicable, hace del conocimiento del público en general el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA, GESTIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur en sus artículos 1, 2 Fracción II, III, y IV, 3 fracción II ,6, 11,18, 21, 22, 23, 26, 27, 31 y demás relativos y aplicables, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, proporciona la siguiente información que integra el presente aviso:

**A) Finalidad del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales:**

Los datos personales recabados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur a través de la Dirección de Asistencia, Gestión e Integración Social, serán necesarios para los siguientes fines:

1.- Serán utilizados para avalar los trámites de gestiones realizadas ante la autoridad correspondiente, en el ámbito Municipal, Estatal y Federal, con la finalidad de proporcionar la atención a los solicitantes de acuerdo a las necesidades planteadas.

2.- Serán utilizados para avalar la entrega de Apoyos de Asistencia Social y lo correspondiente al Programa de Pensiones Humanitarias, esto, en contraprestación de un recibo de la Población Beneficiada; con la finalidad de integrar expedientes, validar datos proporcionados, identificar el tipo de nivel de carencias de los beneficiarios, realizar y generar una compilación histórica de la información con los fines administrativos del gasto público y estadísticos.

3.- Serán utilizados para identificar el tipo y nivel de carencias de las familias usuarias, a fin de proporcionar desde el ámbito de competencia, la atención, expedientes únicos según corresponda, la integración de expediente de ingreso de los beneficiarios y obtener información que permita identificar oportunamente situaciones que pudieran afectar su desarrollo físico, emocional y/o psicológico, durante el tiempo que permanezca, esto, para Centros de Asistencia Social (CAS) y según corresponda para el Centro de Atención Infantil (CAI).

4.- El número de expediente y/o folio asignado será utilizado para llevar un registro de lista de espera que se requiera y contar con un padrón de beneficiarios, mismos que serán publicados en la página oficial y medios digitales del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, y a su vez dar cumplimiento al artículo 75 fracción XV inciso q) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

**B) Finalidad de la Transferencia de los Datos Personales:**

1.- Serán utilizados para ser transferidos a la autoridad correspondiente en el ámbito Municipal, Estatal, Federal y/o Institución Donataria, con la finalidad de dar transferencia en la atención, gestión, entrega y seguimiento a los programas, trámites y servicios otorgados de esta Dirección de Asistencia, Gestión e Integración Social.

**C) Mecanismo y Medios Disponibles para Manifestar la Negativa para el Tratamiento de Datos Personales que Requiere el Consentimiento del Titular:**

Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para las finalidades del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento a través de los siguientes medios:

1.- **De manera verbal o por escrito:** al momento que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, ubicadas en Carretera al Norte Km 4.5, Colonia El Conchalito, C.P 23090, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, y/o en caso llamar vía telefónica al número de teléfono (612) 1242922 / (612) 1242923 ext. 7020.

**2.-Por medios electrónicos:**

- Al correo electrónico institucional: [transparenciadif@bcs.gob.mx](mailto:transparenciadif@bcs.gob.mx).
- En la página web del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur: <https://dif.bcs.gob.mx/>

**C) Sitio donde podrá consultar el aviso de Privacidad Integral:**

Se hace del conocimiento al público en general que el aviso de privacidad integral podrá ser consultado en el portal de internet institucional ubicado en la dirección web <http://transparencia.bcs.gob.mx/sedif/avisos-de-privacidad/>

**EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRÁVES DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:**

- A) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, y las personas físicas o jurídicas a las que fueron transferidos los datos personales.
- B) La Finalidad para los cuales fueron hechas dichas transferencias.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, fecha de actualización a 23 de octubre de 2025.

**Carretera al Norte KM. 4.5, Col. El Conchalito – La Paz, Baja California Sur,  
Tel. (612) 124 2922 / (612) 124 2923, <https://dif.bcs.gob.mx/>**